

LO PERSONAL ES POLÍTICO: UNA LECTURA DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Bethsabé Andía Pérez

Los conceptos sobre el espacio público y privado tienen diversas connotaciones, así por ejemplo si observamos la escena nacional podemos percatarnos que la distinción entre lo público y privado es un tema que cruza las diferentes esferas de la vida nacional; desde la economía, con la privatización de los servicios públicos, hasta la vida personal del presidente de la República, con la pertinencia o no de la prueba de paternidad. También podemos percatarnos que las mujeres están presentes en la esfera pública, tenemos por ejemplo 23 representantes en el Congreso, pero la única ministra del gabinete es la del Ministerio de la Mujer. A pesar de estos “avances” no podemos dejar de notar que el espacio público nos sigue siendo ajeno y que a pesar que estamos en el siglo XXI “una mujer pública no es lo mismo que un hombre público”. ¿Qué características asume lo público que nos relega o nos deja siempre mal paradas?

El objetivo del presente trabajo es examinar estos conceptos a partir de una consigna que lanzaron las feministas: “lo privado es político”, y que alude directamente a la relación y cuestionamiento de ambas esferas, lo privado y lo público. Si como nos dice Hannah Arendt la esfera pública y la esfera privada han desaparecido en lo social, ¿es vigente esta consigna? Y si esto no se ha dado ¿es posible como lo plantea Anne Phillips pensar en un futuro escenario donde “la distinción entre esferas pública y privada habrá perdido su calidad de género”?(18)

Lo personal es político fue la consigna de las feministas de los 70s, que irrumpió con fuerza inusitada en las vidas de las militantes, era una consigna como dice Phillips que tenía el extraño privilegio de “sacarnos de nuestras preocupaciones y experiencias personales” y simultáneamente permitirnos “tratar esas experiencias como el centro político de nuestras vidas” (112). Como tal no fue ajena al caminar cotidiano, ni a la acción militante y teóricamente tomó diversas connotaciones, desde las que veían la influencia de una esfera en la otra, hasta las que proponían la eliminación de ambas esferas dado que lo consideraban una manera de mantener subordinadas a las mujeres. Han pasado 30 años y nos preguntamos que hemos logrado con ese cuestionamiento, que pertinencia tiene ahora, que límites, que perspectivas.

Hablar de que lo personal es político nos lleva a un tema crucial, la distinción entre lo público y lo privado, que la consigna alude y cuestiona a la vez. Pero estos conceptos tienen múltiples variantes y lejos de contar con una definición ontológica, constituyen una diferencia cuyos límites se han modificado históricamente; y la determinación de esos límites (si los existen) forman parte de maneras específicas de concebir las actividades humanas. En tal sentido presentaremos una breve revisión del origen de la dicotomía público-privado y luego expondremos algunos contextos de discusión en los que se usan de manera diferente estos conceptos. Posteriormente de manera general señalaremos las características más comunes para el trazado de esta distinción en la actualidad, que nos permitan examinar los alcances y perspectivas de la consigna planteada: “lo personal es político”.

PRIMERO LA DICOTOMÍA¹

¹ En el cuadro N°1 presentamos en la parte superior un resumen de las oposiciones descritas por Hannah Arendt y en la parte inferior un resumen de las oposiciones descritas por Celia Amorós.

En las ciudades estado de la antigüedad, según Hannah Arendt, había una división entre el mundo público y el mundo privado, la oposición esencial entre ambos era la libertad y la necesidad. El primero era el mundo expuesto de la polis, era el campo de lo político, de las actividades relacionadas con el mundo común. Era el lugar de la libertad y de la relación entre iguales, reservado a la individualidad y a la excelencia, pero también era el mundo que sólo podía “sobrevivir si el número de ciudadanos seguía siendo restringido”(54).

La esfera privada en cambio era el mundo oculto y privado de la familia, de las actividades relativas a la conservación de la vida, surgía de la necesidad, era el ámbito de la economía, de lo que Aristóteles llamó la oikonomía, es decir el ámbito de privacidad de cada varón, en el que se producían las condiciones de posibilidad del ciudadano griego. En su seno la violencia y la fuerza se justificaban, en tal sentido las relaciones eran entre desiguales, con el jefe de familia a la cabeza y los esclavos, mujeres y familiares supeditados.

Ambas esferas estaban relacionadas, ya que era indispensable satisfacer las necesidades vitales en la familia como condición para acceder a la libertad de la polis. Entonces el reino de la libertad fue posible por la existencia de la esfera privada, por la permanencia de los esclavos y las mujeres en el mundo de la necesidad, privados de derechos y de todo reconocimiento. ¿Podemos anhelar ese mundo? ¿Es posible un reino de la libertad para todos y todas? Arendt no hace un análisis feminista de esta división entre lo público y lo privado, Celia Amorós en cambio si bien coincide con las características que Hannah Arendt describe, plantea que lo público y lo privado constituyen “una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer”(24) y que a pesar de las evidentes diferencias históricas esta distribución tiene una característica recurrente: las actividades más valoradas, las que tienen mayor prestigio las realizan prácticamente en todas las sociedades los hombres.

Ambas autoras coinciden en que el espacio público es el espacio del reconocimiento y Amorós agrega que éste está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder, dondequiera que éste existe dice, tiene que haber un sistema de distribución del poder definido por individuos. En tal sentido es el espacio de los grados de competencia, por lo tanto del más y del menos. Donde las actividades pueden contrastarse con ciertos parámetros objetivos y es factible establecer niveles. Por lo que en el espacio público se produce el principio de individuación como categoría ontológica y política.

En cambio el espacio privado es el espacio de lo que no se ve ni es objeto de apreciación pública. Es según Amorós el espacio de la indiscernibilidad, es decir de las idénticas, al no existir “nada sustantivo que repartir en cuanto poder ni en cuanto prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio”(26) . De tal manera que al no prevalecer la competencia no existen parámetros objetivos para discernir diferencias, ni una razón suficiente de discernibilidad que produzca individuación.

El espacio público es el espacio de los iguales que se autoinstituyen en sujetos del contrato social, donde no todos tienen el poder pero son posibles sujetos de poder. Pateman, citada por Elena Beltrán, hace una lectura crítica de este contrato y dice que es un contrato sexual y social. Sexual en el sentido patriarcal ya que se establece el derecho político de los hombres sobre las mujeres y el acceso ordenado de los hombres al cuerpo de las mujeres. De otro lado plantea que la distinción público privado tiene un carácter ideológico, que oculta la exclusión de la mujer del contrato social, de modo que aunque las mujeres nunca hayan sido completamente excluidas de la vida pública su modo de estar en ella está anclado en su posición en la vida privada, la distinción es por tanto mucho más que una distinción de actividades sociales diferentes.

Entonces son dos aspectos que tenemos que tener en cuenta, por un lado la constatación que hacen Arendt y Amorós del espacio público como lugar del reconocimiento y de la individualidad; de otro lado el carácter ideológico que tiene la distinción público privado y su papel

en la perpetuación de la asignación de un status inferior a la mujer, así como las limitaciones de participación política que esta situación le impone.

EL ASCENSO DE LO SOCIAL ¿LA DESAPARICIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO?

Hannah Arendt plantea que en la edad moderna surge la esfera social y que lo privado como protector de lo íntimo surgió en oposición a lo social y no a lo público. Dice que “la esfera social “rigurosamente hablando no es pública ni privada”(46). Define *la sociedad* como “el conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana”(47), cuya “forma política de organización” sería *la nación*. Por lo tanto propone que en el Mundo Moderno las esferas social y política están mucho menos diferenciadas, que la política no es más que una función de la sociedad; esta funcionalización hace imposible captar cualquier seria diferencia entre las dos esferas, debido a que todos los aspectos que anteriormente pertenecían a la esfera familiar se han convertido en interés colectivo.

Lo social desde su ascenso ha tendido a consumir las esferas de lo privado y lo público, debido a que canaliza el proceso de la vida a la esfera pública. A diferencia de la época antigua la mutua dependencia en función de la vida adquiere público significado, en tal sentido lo laboral se desplaza a la esfera pública de ahí que las comunidades modernas se centren en la economía y el estado proteja la acumulación de riqueza.

¿Significa el auge de lo social la desaparición de la esfera pública y privada? El ascenso de lo social a la esfera pública sin duda acarrea cambios en ambas esferas, producto del acceso mediante lo social de las actividades relacionadas con la economía y otros aspectos de la vida como la educación y la salud. Pero también hay permanencias, la jerarquización de espacios, por ello las tareas reproductivas permanecen en la esfera privada y a cargo fundamentalmente de las mujeres; la libertad y la posibilidad de reconocimiento se mantienen en la esfera pública y aunque a las mujeres no se les prohíba explícitamente el acceso a esta esfera su manera de acceder o no, está condicionada por su situación y adscripción a la esfera privada, lo cual significa que la concepción dicotómica que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino y que contribuye a perpetuar la asignación de un status inferior a la mujer sobre la base de los estereotipos culturales de género persiste.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

En la actualidad estos conceptos no tienen una única definición y aunque se pueda encontrar cierta vinculación entre las diversas versiones que existen éstas aluden a fenómenos diferentes y por lo tanto a problemas distintos. En tal sentido es pertinente tener una visión panorámica de los diversos contextos de discusión que existen para precisar en cual pretendemos desarrollar este trabajo.

Contextos de discusión²

De manera esquemática Nora Rabotnikof presenta cuatro contextos de discusión en los que se usa de manera disímil la distinción público-privado.

- a) La distinción público-privado se presenta en el debate sobre las privatizaciones, donde la oposición se entiende como estado-mercado. Este tema está muy relacionado con la reforma del estado y el alcance o limitaciones que el estado debe tener en relación a la iniciativa privada.
- b) Un segundo campo está en relación a lo cívico-político pensado en términos de ciudadanía y participación en oposición a la economía, la familia y las relaciones personales.

² En el cuadro N°2 se aprecia una síntesis de los cuatro contextos de discusión.

Esta esfera cívica sería distinta al estado y en algunos casos se relaciona con lo que se denomina sociedad civil. De alguna manera esta esfera se asemejaría a la esfera pública de la antigüedad en la medida que trata de las decisiones colectivas, ajenas a la economía y la familia.

c) Un tercer lugar está referido a las distintas formas de concebir la sociabilidad, donde la relación se manifiesta entre la vida en público y la vida en privado. Un aspecto de este campo problemático estaría dado por el proceso social de privatización o individuación o en el sentido más amplio el proceso de civilización, relacionado con los cambios en el canon social de comportamiento y sentimiento. En la época contemporánea el problema radicaría según Elías en la creciente privatización “de determinadas actividades y esferas de la vida ..., es decir un aislamiento gradual y socialmente codificado con bastante precisión del sentir de cada hombre con respecto a muchos, a veces incluso a todos los demás hombres” (353).

d) Finalmente estaría la literatura feminista que desde hace varias décadas ha cuestionado tanto la forma tradicional de trazar las esferas como el sentido de la distinción. Donde la primera oposición identificó lo privado con el ámbito familiar y doméstico y lo público con el ámbito del mercado y el orden político.

Si bien es en este último campo problemático que vamos a intentar situar el presente trabajo, no podemos ignorar que la consigna lo “personal es político” alude de una u otra manera también a los otros campos expuestos y es que la crítica feminista al levantar el tema de la situación de la mujer puso en cuestión lo privado y lo público en sus múltiples dimensiones, pretender limitarlo a un sólo aspecto sería traicionar la propia consigna de que lo personal *es* político.

Tampoco podemos ignorar que los diferentes campos expuestos están interrelacionados, por ejemplo no podemos desconocer cómo se aborda el debate sobre ciudadanía y qué implicancias tiene para la vida política de las mujeres. O las repercusiones que tiene la salida de la mujer de la esfera asignada a otros campos, como dice Gay esto plantea preguntas acerca del papel del varón, un papel definido no en el aislamiento sino en competencia con el otro sexo. O los diferentes aspectos que la educación de los sentidos ha significado para hombres y mujeres.

Lo público y lo privado³

En la época contemporánea Hannah Arendt plantea que lo público tiene dos acepciones estrechamente relacionadas, es por un lado el lugar donde lo que aparece en él puede ser visto y oído por todos y de otro lado “significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”(77), relacionado no con la naturaleza ni el territorio en el que habitamos sino con lo producido por el ser humano.

En tal sentido según esta autora la *realidad de la esfera pública* radica en la simultánea presencia de innumerables perspectivas y el significado de la *vida pública* estaría en la posibilidad de que las cosas puedan verse y oírse desde posiciones diferentes sin cambiar su identidad, es decir, la posibilidad de ver lo mismo en total diversidad. Frente a éste significado de lo público, lo privado mantendría su sentido privativo original en la medida que se estaría privado de ser visto y oído por los demás.

En el sentido liberal en cambio lo privado tiene connotaciones distintas asociadas a la idea moderna de individualidad, es decir, el precio que cuesta ser individuo, la necesidad de un ámbito “sustraído de la vida social, y a las miradas del mundo” y por lo tanto sería “el ámbito más personalizado donde seríamos verdaderamente nosotros mismos” (Amorós 47). Si este espacio tan valorado se asigna a las mujeres habría algo que objetar, Amorós argumenta que la mujer no es la destinataria de esta privacidad sino la que tiene que crear las condiciones para que ese espacio de intimidad lo disfrute otro. Por lo tanto lo privado

³ En el cuadro N° 3 se presenta un resumen de la distinción público privado en la época contemporánea sobre la base de lo propuesto por Hannah Arendt (parte superior) y de Nora Rabotnikof (parte inferior).

es una forma adicional de plenitud para quien estando en el ámbito público hace de eso su plataforma emocional de realización personal, “pero no puede tener este mismo sentido de plenitud para quien es el lugar del límite y del confinamiento” (Amorós 48). Así mismo cuando lo privado se relaciona con la propiedad tampoco tiene un carácter privativo, y la noción de propiedad no sólo se refiere a un bien tangible sino que abarca bienes intangibles y finalmente se localiza en la propia persona.

De manera general Nora Rabotnikof propone tres criterios que no se oponen a lo propuesto por Hannah Arendt y grafican claramente el trazado de la distinción entre lo público y lo privado: lo colectivo en oposición a lo individual; lo visible en oposición al ocultamiento y la apertura en oposición a la clausura.

Observamos que lo público sigue siendo el lugar del reconocimiento y sigue asociado a lo masculino, y en oposición a esto lo privado mantiene su carácter privativo y relacionado a lo femenino. Pero además no le alcanza los aspectos no privativos que la esfera privada ha adquirido en la época contemporánea, la valorada esfera de la intimidad el reducto de lo privado, la tiene como artífice y no como beneficiaria, las mujeres siguen siendo la condición para el disfrute de otros. Tampoco se beneficia de los aspectos valorados de lo privado, en una sociedad que ha hecho del mercado y de la iniciativa privada los rectores de la sociedad se podría pensar que la mujer por estar adscrita a este lado de la dicotomía cobra relevancia en el imaginario social, pero nunca es imaginada en los aspectos no privativos como actora. ¿En tal sentido es la dicotomía público-privado el problema?

LO PERSONAL ES POLÍTICO

La crítica feminista ha contemplado los efectos negativos de la dicotomía público-privado tal como ha sido planteada y ha propuesto darle un contenido diferente, de otro lado en su sector más radical se cuestiona la distinción misma. Haremos a continuación un esquemático resumen de las diversas connotaciones que han adquirido estas críticas.

a) Cuestionamiento del carácter “natural” y privado de las relaciones en el ámbito de la familia y la sexualidad, mostrando las relaciones de poder subyacentes y su construcción en términos legales y culturales.

b) Resalta la vinculación de las dos esferas de la vida social, esto quiere decir que no se puede tratar lo público y lo privado como dos mundos aparte, esto adquiere varios sentidos:

- Las políticas públicas afectan la vida de la familia y el hogar y de otro lado las relaciones en el lugar de trabajo y en la política están moldeadas por las desigualdades del poder sexual.

- La participación de las mujeres en la vida pública está restringida por la manera en que están regidas sus vidas privadas, en donde la división del trabajo constituye para la mayoría de las mujeres una doble carga por lo que la organización actual de la vida privada se presenta como un obstáculo importante al involucramiento democrático de las mujeres.

c) De otro lado más que la manera en que lo personal afecta lo político interesa en sí la situación de las mujeres, la sumisión, la dependencia, sus condiciones de vida. En tal sentido “lo personal es político como cualquier otra cosa y tan desbastador como lo que cualquier gobierno pudiera hacer como cualquier política pública” (Phillips 104).

d) Se puso en cuestión la defensa de la “privacidad” que daba como resultado que el ámbito doméstico y familiar se sustrajera al dominio público y a la protección legal (Rabotnikof 10). En tal sentido se argüía que si las circunstancias de la vida de las mujeres vienen condicionadas por factores públicos, ciertos problemas personales se pueden resolver sólo a través de medios políticos y de la acción política (Beltrán 19).

e) Pero no sólo es que lo personal afecta lo político, sino que lo personal *es* político, lo que significa que ninguna zona de la existencia humana queda fuera de la política y ninguna esta exenta del control político. Por lo que todos los aspectos de la existencia social se veían

como expresión del poder masculino, donde el poder patriarcal se percibió como la forma primordial de opresión y “se identificó la hasta entonces esfera privada de la reproducción como la sede de ese poder. Política y poder acabaron entonces por significar casi lo mismo” (Phillips 97).

f) Lo personal es político significaba también que la democracia era importante en el hogar como en cualquier otra parte y que la democracia en la casa era una precondition para la democracia en el exterior. En tal sentido la división sexual del trabajo y la distribución sexual del poder eran parte de la política tanto como las relaciones entre las clases y también demandaban cambios políticos (Phillips 95).

A partir de la consigna “lo personal es político” la crítica feminista abordó innumerables aspectos, puso en cuestionamiento las relaciones al interior de la familia, la definición de la democracia, cuestionó los conceptos liberales universalistas. Mucho se podría decir sobre los logros alcanzados alrededor del cuestionamiento que implicó esta consigna, pero también sobre las limitaciones y entrapamientos que ésta ha significado, en tal sentido me detendré en dos aspectos que son reconocidos como los aportes más notorios del movimiento feminista: la incorporación de nuevos temas a la agenda pública y la redefinición de lo político.

En el primer aspecto el movimiento de mujeres ha hecho temas públicos de muchas prácticas que se consideraban triviales o privadas para la discusión pública: el derecho al nombre propio, la utilización de los cuerpos de las mujeres, la violencia doméstica, el acoso sexual en el trabajo, etc. Ha demostrado que no son problemas individuales sino que están estructurados por relaciones de poder. De otro lado ha puesto sobre el tapete la situación de las mujeres en sí, por lo tanto sí importa que las mujeres sean tratadas como objetos sexuales, sí importa que haya más analfabetas mujeres, sí importa que las mujeres realicen una doble jornada; en tal sentido se ha logrado compromisos internacionales para la lucha contra la discriminación de la mujer .

Sin embargo, aunque constatamos que hay temas incorporados a la agenda pública siguen siendo cosas de mujeres, no se logra que accedan plenamente a la agenda pública. Hannah Arendt plantea que bajo las condiciones de un mundo común la realidad está garantizada “por el hecho de que a pesar de las diferencias de posición y la resultante variedad de perspectivas, todos están integrados por el mismo objeto (...) si la identidad del objeto deja de discernirse (...) los hombres se han convertido en completamente privados, es decir han sido privados de ver y oír a los demás, de verse y oírse a sí mismos” (83-84). Es como si las mujeres trasladasen a la esfera pública, las características privativas de la esfera privada.

De otro lado al interior del estado los temas que las mujeres han incorporado a la agenda pública están en los sectores llamados sociales es decir en los sectores considerados como las cenicientas de la política, los que tienen menos recursos y menos poder, en donde a su vez las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas, reproduciéndose a nivel público las relaciones de subordinación que se viven en la esfera privada.

Se podría decir que lo que describimos en los párrafos anteriores es totalmente lógico y coherente con la denuncia de la vinculación entre las esferas y la influencia que una tiene en la otra. Pero es más que esto, hablar de una “agenda pública” es reconocer que hay una distinción importante entre ambas esferas, en tal sentido si nos limitamos o centramos nuestros esfuerzos en adicionar temas, la consigna “lo personal es político” pierde su carácter subversivo y puede muy bien ser asimilada al sistema. Sino veamos por qué las dictaduras son tan deferentes con los “nuevos” temas de las mujeres. De esta manera caemos en lo que se ha denominado un “feminismo complaciente”, que supone que se puede adicionar a las mujeres en estructuras que las ignoraban sin cuestionar los conceptos y las estructuras mismas, por eso está tan de moda y es tan aceptada la “incorporación de la perspectiva de género”, por eso es que sentimos que no es lo mismo pero es igual.

De otro lado dado que la crítica a la dicotomía público privado aludida en el lema “lo personal es político” ha estado dirigida fundamentalmente a denunciar el poder patriarcal como la forma primordial de opresión y a identificar la esfera privada de la reproducción como la sede de ese poder, las demandas se han centrado en esta esfera. Sin embargo una acción política que pretenda contribuir a la extinción de la dominación masculina tiene que tomar en cuenta todos los efectos de la dominación. En tal sentido, como propone Bourdieu, “si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible (y no sólo a través del recurso de la violencia física), el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la iglesia, la Escuela o el Estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas oficiales u oficiosas” (140).

En segundo lugar, el feminismo con su propuesta de todo es político contribuyó a ampliar no sólo el contenido sino el espacio de la política, y cuando se “redefine la política se redefine la democracia” (Phillips 98), lo que ha representado la ampliación del significado de la democracia para incluir el control sobre la sexualidad, la identidad, el acceso transparente a los recursos públicos, pero además para plantear que la política es también lo que hacemos en nuestra vida cotidiana, reivindicándose un *continuum* entre las cosas triviales y las llamadas políticas. Se ha extendido la demanda de democracia hasta abarcar muchos ámbitos, y se ha acrecentado la comprensión de las precondiciones para la igualdad democrática.

De otro lado se ha propuesto que lo personal no sólo está en el hogar, acentuándose los aspectos que están presentes en toda actividad, sin importar dónde y cuándo tengan lugar. Por último se ha reivindicado la relación entre medios y fines recalando que el modo en que hacemos las cosas es tan importante como lo que nos proponemos hacer, ampliándose la concepción de las prácticas que son pertinentes (desde los chistes que hacemos hasta las demandas políticas que proponemos), como algo que importa en todos los detalles y estemos donde estemos.

La política trata de decisiones públicas y ocurre en un espacio público, la definición de ambos aspectos han sido ampliados por las feministas y esta “redefinición de lo que cuenta como intereses políticos ha transformado para las mujeres la oportunidad de llegar a ser políticamente activas” (Phillips 97), pero con todos estos cambios Anne Phillips se pregunta: ¿por qué siguen las feministas atascadas en la política de su propio patio trasero?

En tal sentido argumenta que la igualdad de lo personal con lo político, ha legitimado a las mujeres para retirarse de los intereses políticos. Abandonaron los esfuerzos por cambiar el mundo y escogieron vivir una alternativa exclusiva con los de mentalidad afín. Se salieron del ámbito político para construir su fuerza en un mundo alternativo. Esto ha coincidido en muchos casos con los grupos que ponen de relieve la sociedad civil y tienen como objetivo multiplicar los contextos en los que la gente puede optar por controlar y afirmar sus vidas (cooperativas, centros de apoyo a mujeres, ONGs).

Esta actitud lleva según Anne Phillips a que se eluda la relación entre lo particular y lo general y se ignore que “la política sólo surge cuando nos enfrentamos a personas que son diferentes y tenemos que resolver con ellas nuestros intereses comunes” (Phillips 117). Plantea que la democracia no consiste únicamente en democratizar todas nuestras prácticas en cada uno de los aspectos de nuestra vida. Sino que persiste una distinción entre lo general y lo particular y es importante no borrar esta distinción, por lo que se debe “distinguir entre esferas en las que se puede imponer la democracia y esferas en las que se debería hacer posible” (Phillips 119). Insiste en que “la democratización de la vida cotidiana no debería convertirse en un sustituto de una vida política más viva y vital” (Phillips 119).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien es indudable que la consigna lo “personal el político” puso sobre el tapete la concepción dicotómica que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino, y el papel decisivo que esta concepción había desempeñado en las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres de la vida política y económica, no queda del todo esclarecido ¿cuál es el problema? si la existencia *per se* de una esfera pública y privada o la manera dicotómica en la que están formuladas. Lo primero apunta a postular su desaparición lo segundo a deconstruir el contenido de los conceptos y a reformularlos, así como a considerar los conceptos público y privado como herramientas del análisis sociológico, histórico y de la reflexión moral y política.

Este trabajo brinda elementos para esta segunda opción, enumeraremos algunos aspectos que podemos tener en cuenta.

- Mantener y profundizar la tarea de poner al descubierto la función que los conceptos tal como están definidos desempeñan en la preservación de la dominación masculina implica en primer lugar analizar la manera como las categorías llamadas universales no son neutrales y privilegian un modelo masculino. Sin embargo las críticas al individuo abstracto tienen que lidiar con un problema no resuelto ¿sobre qué incidir, sobre la igualdad o la diferencia? Anne Phillips comenta que “el feminismo ha estado interminablemente encerrado en esta dicotomía igualdad/diferencia, que es la única opción en oferta a pesar de que ninguno de los dos términos basta”(46). La igualdad privilegia silenciosamente el cuerpo masculino, “cuando hombres y mujeres son tratados igual, esto significa que las mujeres son tratadas como si fueran hombres; cuando hombres y mujeres son tratadas de modo diferente, el hombre es la norma respecto de la cual la mujer es peculiar”(46). De otro lado una política basada en la heterogeneidad y la diferencia tiene que evitar caer en un esencialismo que nos defina sólo por un aspecto de nuestras vidas. Pero en términos simbólicos es mucho más que eso ya que como dice Bourdieu “la «diferencia» sólo aparece cuando se adopta sobre el dominado el punto de vista del dominador y que aquello que comienza a diferenciarse (al exaltar, por ejemplo, ... como algunas defensoras de la escritura feminista, una relación especial con el cuerpo) es el producto de una relación histórica de dominación”(83).
- En segundo lugar implica analizar la manera como lo político al mantenerse al margen de las relaciones desiguales y de los intereses en conflicto de la esfera privada, se desvincula de las relaciones cotidianas y por lo tanto el estado aparece como el encargado sólo de lo que es común a todos es decir de la esfera pública. De esta manera se justifica y se legitima que el ámbito doméstico se sustraiga al dominio público y a la protección legal. Sin embargo en una época en que lo privado adquiere otras connotaciones “se ha convertido en algo que hay que defender contra las erosiones de la vida política y social” (Phillips, 39), se hace necesario redefinir la relación entre ambas esferas.
Algunas autoras como Moufe, citada en Beltrán, mantienen que las diferencias sexuales no tienen por qué hacerse políticamente relevantes, sino que se trata de construir una nueva concepción de ciudadanía en la cual estas diferencias sean efectivamente irrelevantes, para lo cual es necesaria una concepción particular del agente social. No postula la desaparición de la diferencia sexual como distinción válida, sino que propone una reformulación más adecuada que sin dejar de lado la noción de derechos, se complementa con un sentido de la participación política más activa. A su vez Beltrán propugna desarrollar una teoría de la práctica social que incluya a hombres y mujeres y que esté basada en la interrelación entre individuo y colectividad, entre lo personal y lo político, en lugar de su separación y oposición.
- No todo lo personal es político, si bien las relaciones aparentemente íntimas entre hombres y mujeres están estructuradas por la regulación estatal, por el orden patriarcal, por las condiciones económicas y por lo tanto esas relaciones están politizadas. Sin embargo “eso no significa que no hay cosas en la vida que debemos asumir, ya sea para cambiarlas o aceptarlas. Si tratamos lo personal como totalmente idéntico a lo político corremos el riesgo de creer que nuestra vida puede ser perfecta, y de hacer responsables a otros de alcanzar esa perfección” (Phillips 107).

- En la crítica feminista la redefinición de lo privado no ha tenido el mismo ímpetu que la redefinición de lo público si reconocemos que hay ciertos aspectos de las relaciones sexuales y reproductivas que seguirán siendo asuntos personales irreductibles esto se vuelve totalmente necesario. Se encuentran aportes para esta tarea en el debate norteamericano sobre los *privacy rights* que rescatan la protección de un ámbito privado y proponen que la privacidad personal debe distinguirse “legal y moralmente de las que justifican la propiedad privada, el libre contrato o la privacidad de la “entidad”(es decir, la privacidad asociada con la familia patriarcal)”(Cohen,111). En tanto lo que define el derecho a la privacidad no se basa en la interpretación liberal de ese derecho.

De otro lado plantean que el problema de reconciliar la universalidad con la particularidad no puede resolverse cabalmente en el plano de la esfera pública, es necesario reconocer que “en última instancia algunas condiciones indispensables para participar genuinamente en la ciudadanía pública y para construir y defender las identidades particulares dependen de la preservación de las salvaguardas políticas y legales necesarias para proteger la privacidad” (Cohen107).

Consideran que la privacidad personal constituye un bien para toda persona que merezca ser protegida por derecho propio: colocando en el centro los conceptos de inviolabilidad de la personalidad, intimidad e integridad corporal. Ponen de relieve que la asociación de lo privado con la familia patriarcal no es forzosa por lo que plantean que “aunque la privacidad de “la entidad” sirva como escudo que defiende las frágiles relaciones comunicativas que constituyen la intimidad, los derechos a la privacidad individual deben resguardar la integridad personal y corporal de los miembros de la “familia”, en caso de que esta relaciones se distorsionen o desintegren” (Cohen 118). Por lo que propugnan la *autonomía decisoria respecto de la zona de la intimidad* en tanto individuos, rechazando “la idea de que la privacidad de “la entidad” debe anteponerse a la privacidad individual dentro del vínculo matrimonial” (Cohen 115).

- Bourdieu plantea que “El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya”(22): la división sexual del trabajo, la estructura del espacio y la estructura del tiempo. En tal sentido la distinción público/privado es parte de “la división de las cosas y de las actividades(sexuales o no)” que “de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposiciones homólogas”(20). Estas oposiciones suelen ser lo suficientemente concordantes para apoyarse mutuamente y conferir a cada una de ellas una especie de densidad semántica.

Ubicar la dicotomía publico privado como parte de un sistema de oposiciones homólogas permite objetivar la operación propiamente simbólica cuyo producto es la división entre los sexos tal como la conocemos y por lo tanto ubicar la distinción público/privado(doméstico) en un sistema más complejo. Por consiguiente sin desconocer la importancia fundamental que la esfera doméstica tiene para la perpetuación de la dominación masculina, es necesario una acción política que considere otras instancias como la iglesia, la Escuela o el Estado que perpetúan las relaciones de fuerza y simbólicas.

La concepción que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino, ha desempeñado un papel decisivo en las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres de la vida política y económica. Y ha contribuido a perpetuar la asignación de un status inferior a la mujer sobre la base de los estereotipos culturales de género. Sin embargo coincido con Cohen en que la deconstrucción de los conceptos y categorías que sirven a los propósitos de la dominación es sólo una parte de la tarea, toca redescibir y formular esos conceptos en términos que incluyan a todos los seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia. Feminismos, igualdad y diferencia. México: Universidad Autónoma de México / PUEG, 1994.
- Arendt, Hannah. La condición humana. Barcelona: Seix Barral, 1974.
- Beltrán Pedreira, Elena. “Público y privado. (Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de *lo político*). Debate Feminista. Año 9, Vol. 18. México, octubre 1998: 14-32.
- Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2000.
- Cohen, Jean L. “Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto”. Sexualidad y derechos ciudadanos. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2001.
- Elías, Norbert. La civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá: Norma, 1998.
- Gay, Peter. La educación de los sentidos. La experiencia burguesa de Victoria a Freud. Tomo I: La educación de los sentidos. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Phillips, Anne. Género y teoría democrática. Trad. Isabel Vericat. México: Universidad Autónoma de México, 1996.
- Rabotnikof, Nora. “Público-Privado”. Debate Feminista. Año 9, Vol. 18. México, octubre 1998:3-13.

Cuadro N°1
LO PÚBLICO Y PRIVADO EN LA ANTIGÜEDAD

LO PÚBLICO	LO PRIVADO
HANNAH ARENDT	
LIBERTAD	NECESIDAD
Espacio de los iguales	Espacio de la desigualdad
Excelencia (arete, virtud) Donde cabe sobresalir, distinguirse de los demás. Requiere la presencia de los pares.	Privado de una objetiva relación con otros
Permanencia	Futilidad
Espacio donde no se gobierna ni se es gobernado	Espacio donde se gobierna y se es gobernado.
	Privado de derechos y de reconocimiento
	Privado de realizar algo más permanente que la propia vida
	Esfera del nacimiento y de la muerte
CELIA AMORÓS	
Individuación	Indiscernibilidad Espacio de las idénticas
Marca el espacio semántico claramente diferenciado.	Espacio de la constelación difusa. Indiferenciación. Lo genérico.
Individuo	Esencia
	Espacio pre-cívico y a-teleológico (no tiene un fin en sí mismo, de telos=fin).

Cuadro N° 2
CONTEXTOS DE DISCUSIÓN*

LO PÚBLICO	LO PRIVADO
LO POLÍTICO-ESTATAL	
Estado	Mercado
Sector público: administración pública, gobierno	Sector privado: modelo de mercado
Bienes públicos: beneficio colectivo	Propiedad: interés particular
Gubernamental	No gubernamental Sociedad civil
Jerarquía	Espontaneidad
Ley	Contrato
LO CÍVICO-POLÍTICO	
Ciudadanía	Economía, familia, relaciones personales
Participación en las decisiones colectivas	
Opinión colectiva	
No estatal (diferenciación del estado)	
NIVELES DE SOCIABILIDAD	
Vida en público	Vida en privado
Lo impersonal	Lo personal
Estructuras de relación formalizadas	La cercanía y la amistad
Papeles públicos	
CUESTIONAMIENTO FEMINISTA	
Orden político y mercado	Familiar y doméstico
Estado, sociedad civil, la economía	

* Elaborado en base al texto de Nora Rabotnikof

Cuadro N° 3

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

LO PÚBLICO	LO PRIVADO
HANNAH ARENDET	
LO COMÚN	LA PROPIEDAD
Lo que puede ser oído y visto por todos Tiene la más amplia publicidad posible	
Apariencia Algo que ven y oyen otros al igual que nosotros Constituye la realidad	No puede asumir una apariencia
Superficial	Lugar seguro y oculto del mundo común
Se tolera lo que es apropiado (cosas que deben/pueden mostrarse)	Inapropiado (cosas que deben permanecer ocultas)
Todos ven y oyen desde una posición diferente	Privado de la realidad de ser visto y oído por los demás.
Lugar propicio para la excelencia humana	Privado de una objetiva relación con otros
	Privado de realizar algo más permanente que la propia vida
NORA RABOTNIKOF	
Colectivo Lo que es de interés o utilidad común a todos	Lo individual Utilidad o interés individual
Visibilidad Lo manifiesto	Ocultamiento Lo secreto, lo que se sustrae a la mirada, a la comunicación y el examen de los otros.
Apertura Lo que es accesible abierto a todos	Clausura Lo que se sustrae a la disposición de los otros